

## H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC 2024-2027

# TRÁMITES

DATOS GENERALES DE LA UNIDAD	
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD	LIC. JOSE DOMINGO SANTOS VARGAS
TELEFONO OFICIAL	764 764 11 79
CORREO ELECTRONICO OFICIAL	<a href="mailto:@xicotepecpuebla.gob.mx">@xicotepecpuebla.gob.mx</a>
DIRECCION DE LA UNIDAD	PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, COLONIA CENTRO, XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.

DATOS GENERALES	
Trámite o servicio:	REGISTRO DE FIERROS
Objetivo:	Brindar atención a la ciudadanía.
Descripción:	Contar con la patente registrada ante la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Puebla para poder realizar sus trámites pertinentes de ganadería y apicultura.
REQUISITOS:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres diseños diferentes realizados en hoja blanca cada uno, el diseño no exceder más de tres figuras.</li> <li>• Medidas de 10*6*1</li> <li>• Copia del INE del titular</li> <li>• Copia de CURP</li> <li>• Copia de comprobante de domicilio</li> <li>• Comprobante que asiente nombre, ubicación y número de hectáreas del rancho en donde se encuentra el ganado</li> <li>• Descripción del número de cabezas por especie</li> <li>• Unión ganadera a la que pertenece</li> </ul>	
MONTO A PAGAR:	
Gratuito	
LUGAR DE PAGO	
No Aplica	
HORARIO DE ATENCIÓN:	
De Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 Hrs.	
TIEMPO DE ATENCIÓN:	
De 30 a 60 días	
REQUISITOS ADICIONALES:	
Si el caso lo requiere	

“Unidos y Transformando”

**MARCO LEGAL NORMATIVO:**

**Ley Ganadera para el Estado de Puebla: Artículos 52, 53, 54,56. Reglamento de la Ley Ganadera para el Estado de Puebla. Título IV Propiedad Pecuaría Capítulo único Registros Pecuarios. Artículos 21, 22, 23 y 53I.**